

Resolución sobre Laicidad del Estado y derogación de los Acuerdos con la Santa Sede.

Como hemos reiterado en diversas ocasiones, desde Juventudes Socialistas de España siempre hemos considerado y consideramos prioritaria la implantación de un Estado laico que asegure la total secularización de nuestras instituciones así como la libertad religiosa y de conciencia en nuestro país.

La Laicidad que propugnamos establece la separación entre las religiones y el Estado, que debe ser neutral en lo que respecta a las convicciones religiosas o espirituales. No debe existir una religión de Estado.

La laicidad garantiza la libertad de conciencia de todos y todas: cada uno es libre de creer o no creer. Permite la libre expresión de las propias convicciones, el respeto de las convicciones de los otros y en los límites del orden público.

La primera consecuencia, aparejada a la generación de un proceso constituyente que revise toda la arquitectura institucional y de derechos, de esta apuesta es que los Acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede, que desde 1979 han conllevado privilegios incompresibles y una importante carga de financiación para la Iglesia católica, han de ser derogados de inmediato, con el objetivo de implantar un verdadero Estado laico.

Los Acuerdos han permitido que la Iglesia católica haya disfrutado durante estos treinta años de democracia de una situación privilegiada, saltando por encima de la aconfesionalidad y de la neutralidad constitucional, al quedar perpetuado su status histórico, muy superior al del resto de confesiones religiosas.

El Estado ha alcanzado una madurez democrática suficiente para garantizar la libertad religiosa, de culto y de conciencia, al tiempo que para separarse, definitiva y totalmente de las confesiones religiosas. Entendemos que las instituciones puedan cooperar con las confesiones, pero esa cooperación nunca debe romper la neutralidad pública, ni debe inmiscuirse en la conciencia de cada ciudadano, ni debe perpetuar una situación conforme a la cual la Iglesia católica está por encima de cualquier otra confesión, manteniendo privilegios exacerbados difícilmente comprensibles en una sociedad moderna y avanzada como la actual.

Los socialistas defendemos que la conciencia religiosa sea una cuestión ligada a la libertad individual de las personas, sin confundir por ello, el ámbito público y el privado en nuestra sociedad. La separación total entre Iglesia y Estado es aún hoy una cuenta pendiente de la sociedad española, y prueba de ello es la multitud de símbolos religiosos dentro de nuestras instituciones, la existencia de centros de culto católico en edificios públicos y la pervivencia de protocolos institucionales públicos relacionados solo con la confesión católica.

Es difícilmente comprensible que en un momento en el que el país vive la mayor crisis de su historia reciente, donde millones de familias sufren el drama del desempleo, donde a día de hoy una de cada cuatro familias vive por debajo del umbral de la pobreza y se están llevando a cabo enormes recortes en los servicios públicos con el consiguiente desmantelamiento del Estado del Bienestar, la Iglesia Católica, de conformidad con los acuerdos entre el Estado Español y el Estado Vaticano, continúe recibiendo año tras año de las arcas públicas miles de millones de euros.

Por todo lo anterior,

Desde Juventudes Socialistas de España exigimos la derogación inmediata de los Acuerdos entre el Estado Español y el Estado Vaticano, la implantación de un Estado Laico y Aconfesional que asegure la libertad de conciencia dentro y fuera de nuestras instituciones y la inmediata supresión de la financiación pública y de las exenciones fiscales a las Confesiones Religiosas, así como la elaboración de una Ley Orgánica que regule las entidades confesionales.